

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-115-15

**Presidente:** Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

**Secretaria:** Dra. Caridad García Hernández.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, D.F., siendo las **16:12** horas del **25 de septiembre de 2015**, inició la **Sesión CUA-115-15** del Consejo Académico.

El Presidente comunicó que se recibió un oficio del Dr. Hiram Beltrán, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, informando que ese órgano colegiado designó el pasado 22 de junio a la Dra. Elsa Báez Juárez como Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, a quien dio la bienvenida al Consejo Académico.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria avisó que se recibieron las comunicaciones de los doctores Manuel Ontiveros Jiménez, Octavio Mercado González y Santiago Negrete Yankelevich, quienes por compromisos académicos contraídos con anterioridad no asistían a la Sesión. En el caso del Dr. Ontiveros asistió en su lugar el Dr. Mario Téllez González.

Se constató la presencia de 31 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro.    | Presidente del Consejo Académico.                                 |
| Dra. Caridad García Hernández.     | Secretaria del Consejo Académico.                                 |
| 2. Dra. Esperanza García López.    | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.  | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.       |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar.      | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.       |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo.        | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.             |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.           |
| 7. Dr. Ernesto Rivera Becerril.    | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.                      |
| 8. Dra. Elsa Báez Juárez.          | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.        |
| 9. Dr. José Campos Terán.          | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.                   |
| 10. Salomón González Arellano.     | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                       |

- 
11. Dr. Mario Téllez González. En sustitución del Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.
12. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz. Jefe del Departamento de Humanidades.

**Representantes del Personal Académico:**

13. Dr. Diego Carlos Méndez Granados. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
14. Mtra. Lucila Mercado Colín. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
15. Dra. Perla Yolanda López Camacho. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
16. Dr. Juan Manuel Romero Sanpedro. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
17. Dr. Juan Carlos Sigala Alanís. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
18. Dra. Akuavi Adonon Viveros. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades.
19. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.
20. Dr. Alejandro Araujo Pardo. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

**Representantes de los Alumnos:**

21. Sr. Abraham Cortés Gómez. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
22. Sr. Raúl Antonio Martínez Castillo. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
23. Srita. Angélica Rubi Ruíz Tule. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
24. Sr. Germán Gómez Casiano. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.
25. Sr. Luis Rodrigo Ortiz Jiménez. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
26. Srita. Monserrat Moya Carrillo. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.
27. Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.
28. Sr. Uriel Ernesto Castillo Chavira. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.
29. Srita. Erika Rosario García Martínez. Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

---

**Trabajadores Administrativos:**

30. Sr. Jacob Gómez Coronado. Representante Propietario.  
31. Sr. José Alejandro Vicentel Zárate. Representante Propietario.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente preguntó si había observaciones al Orden del Día, el cual estuvo a disposición en la página web. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-113-15 y CUA-114-15, celebradas el 24 de junio de 2015.
4. Informe que con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2015.
5. Informe que con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2015.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
7. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-115-15**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-113-15 Y CUA-114-15, CELEBRADAS EL 24 DE JUNIO DE 2015**

El Presidente preguntó si había comentarios al Acta de la Sesión CUA-113-15, celebrada el 24 de junio de 2015. No los hubo y se aprobó por unanimidad.

Enseguida se sometió a aprobación el Acta de la Sesión CUA-114-15, celebrada en la misma fecha. Sin comentarios se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-115-15**

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-113-15 y CUA-114-15, celebradas el 24 de junio de 2015.

**Sesión CUA-115-15 celebrada el 25 de septiembre de 2015.**

---

#### **4. INFORMACIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2015.**

El Presidente recordó a los miembros del órgano colegiado que por cada división se integra una comisión dictaminadora, las cuales conforme a lo señalado en el artículo 47 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) se encargan de evaluar, dictaminar y resolver en definitiva sobre el ingreso del personal académico por tiempo determinado, sobre el ingreso de los ayudantes y fijan categoría y nivel a los profesores visitantes.

Dichas comisiones tienen que presentar cada seis meses ante el Consejo Académico un informe del trabajo realizado; en virtud de lo anterior, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Edgar Vázquez, miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería para la presentación del informe correspondiente al periodo de enero a junio. Se otorgó el uso de la palabra por unanimidad.

El Dr. Vázquez apoyándose en una proyección, señaló que la Comisión en el periodo que reporta se reunió en seis ocasiones y en las sesiones, como lo señala el RIPPPA en su artículo 71 fracción III, se tuvo por lo menos la asistencia de cuatro miembros, y no se requirió del apoyo de asesores.

Se convocaron 10 concursos de evaluación curricular para profesores, 7 para el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (DMAS) y 3 para el Departamento de Procesos y Tecnología (DPT). En todos los casos se utilizó el artículo 137 del RIPPPA, empleando el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) como el criterio para emitir los dictámenes correspondientes. Un concurso del DMAS fue declarado desierto. Respecto a los concursos de evaluación curricular para ayudantes, sólo se convocó uno para el DMAS y se utilizaron los criterios que señala el artículo 4 del TIPPA. Dicho concurso se declaró desierto; por último señaló que se asignó categoría y nivel a un profesor visitante para el Departamento de Ciencias Naturales (DCN).

A manera de resumen mostró una gráfica con la distribución porcentual de concurso de evaluación curricular para profesores por departamento. Las convocatorias emitidas por el DPT corresponden al 27 por ciento (tres convocatorias), para el DMAS corresponden 73 por ciento (ocho convocatorias). En ambos departamentos recibieron en promedio tres candidatos por plaza; agregó que no se emitieron convocatorias para el DCN y que en el informe se detallaba la información sobre los concursos.

Finalizó su intervención señalando que durante el primer semestre de 2015 la Comisión estuvo integrada por el Dr. Alvaro Lara Rodríguez (Presidente), la Dra. Claudia Haydée González de la Rosa (Secretaria), la Dra. Javiera Cervini Silva, el Dr. José Antonio Santiago García y el Dr. Edgar Vázquez Contreras. Asimismo, agregó que a partir del 24 de junio se incorporó la Dra. Ana Laura García Perciante; en el caso de los doctores Cervini, Lara y Vázquez es su segundo periodo.

Al finalizar la presentación el Presidente preguntó si había comentarios, no hubo y se dio por recibido el informe.

---

#### **Nota CUA-01-115-15**

Se recibió el Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2015.

### **5. INFORMACIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2015.**

Al presentar el punto el Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Claudia Santizo, quien fue Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional durante el periodo que se reporta. Se otorgó por unanimidad.

La Dra. Santizo informó que la Comisión realizó 17 sesiones con un promedio de asistencia de cinco miembros. Durante ese periodo la Comisión tuvo seis miembros, dos por cada departamento, de Humanidades la Dra. Zenia Yébenes y el Dr. Georg Leidenberger, de Ciencias Sociales el Dr. Leonardo Díaz y el Dr. Enrique Gallegos y de Estudios Institucionales, la Dra. Claudia Díaz y Claudia Santizo.

Dos concursos se declararon desiertos porque el perfil de la UEA por impartir no coincidía con el perfil convocado. Señaló que el requisito académico establecido en las dos convocatorias sí lo reunían los concursantes, ambas fueron para impartir la UEA de seminario sobre sustentabilidad y en ese caso la Comisión se dio a la tarea de revisar con cuidado el programa de estudios de la UEA, porque en dos ocasiones se convocó con un perfil para licenciado y doctor en biología. Agregó que los candidatos reunían el perfil pero la UEA tiene un claro enfoque a las ciencias sociales, ya que se trata de los bienes comunes de la acción pública de la conservación de los bienes colectivos.

Dichos concursos se declararon desiertos porque en la primera convocatoria se presentó un doctor en biología, especialista en comunidades de peces y en el segundo, un doctor en biología especialista altamente calificado en comunidades de plantas. Pero la UEA es para la acción colectiva, es decir sobre el estudio de la interacción de personas para la conservación de los recursos naturales.

Los criterios utilizados para calificar fueron que el perfil convocado se apegara a la UEA por impartir, que los títulos estuvieran debidamente acreditados y que las actividades por calificar estuvieran suficientemente documentadas. De las 17 evaluaciones realizadas, 5 fueron para el Departamento de Humanidades, 8 para Estudios Institucionales, y 4 para Ciencias Sociales.

Se platicó con los coordinadores de estudio de las licenciaturas en Humanidades y Estudios Socioterritoriales, porque se presentaban por tercera ocasión los mismos aspirantes quienes habían impartido las UEA en la División, y se quería contar con la opinión de los coordinadores quienes tienen información de los alumnos sobre el desempeño de los profesores, por lo que se tomaron en cuenta las recomendaciones antes de emitir el dictamen.

Concluida la presentación se hicieron los siguientes comentarios:

**Sesión CUA-115-15 celebrada el 25 de septiembre de 2015.**

---

El Dr. Araujo refirió que en su calidad de representante de los profesores del Departamento de Humanidades, la Dra. Zenia Yébenes le solicitó comunicar al pleno que el informe no estaba firmado por todos los integrantes de la Comisión, porque hubo algunas discrepancias con la redacción, sobre todo de las plazas desiertas.

Al respecto, la Dra. Santizo señaló que la precisión en la redacción era “la comisión dictaminadora divisional decidió declarar la plaza desierta tal como se asentó en la minuta de la sesión porque el perfil convocado es distinto al que requiere la UEA, es decir hay un claro perfil orientado hacia la acción pública, la sociología y las ciencias sociales en general. Mientras que la convocatoria solicita aspirantes con estudios de licenciatura y doctorado en biología”.

Agregó que cuando envió el informe a los miembros de la Comisión para su revisión, el cual está basado en las minutas firmadas por los mismos, el Dr. Leonardo Díaz precisó que la Comisión declaró la plaza desierta porque no cumplían el requisito académico y le respondió por correo electrónico que era un error decir esto, porque en la publicación de una convocatoria lo que se llama requisito académico es el perfil que se pide al candidato, y en las dos ocasiones el perfil sí se cumplió: “tener título de licenciatura en ciencias ambientales o biología o ecología o ingeniería en desarrollo sustentable, o derecho ambiental y grado de doctor o su equivalente en ciencias ambientales o biología o ecología o ingeniería en desarrollo sustentable o derecho ambiental más los puntos que falten para completar 29 mil puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Reiteró que el requisito académico sí se cumplió; no obstante, la Comisión al revisar el contenido de la UEA decidió que no era el adecuado para impartir la UEA de seminario sobre sustentabilidad; por lo que esa era la aclaración que pidió el Dr. Leonardo Díaz; sin embargo, no hubo respuesta de él ni de la Dra. Zenia Yébenes y por correo electrónico envió a la Oficina Técnica del Consejo Académico el visto bueno del Dr. George Leidenberger y de la Dra. Claudia Díaz quienes se encuentran de sabático y la firma del Dr. Enrique Gallegos fue recabada en papel.

El alumno Alfredo Sánchez, preguntó si el problema era que la convocatoria no fue bien formulada.

La Dra. Santizo respondió que no para la UEA que impartiría el profesor a contratar.

El Sr. Sánchez, comentó que en el caso de la profesora Magdalena Fresán quien es bióloga y ha impartido esa UEA, no le ha gustado la forma en la que la enseñó porque a su juicio, dio un enfoque hacia la biología. Señaló que era importante revisar bien las convocatorias, con la finalidad de evitar las problemáticas planteadas.

La Dra. Esperanza García comentó que le preocupaba lo expuesto, ya que la UEA de seminario sobre sustentabilidad es común en los planes de estudio de las licenciaturas de la Unidad y el programa operativo es igual en todas las carreras, no se puede, a menos que esté tipificado dentro del programa, orientar una contratación a veces a biología y otra radicalmente a bienes comunes y su preservación.

Agregó que tal vez se tendría que hacer una revisión al programa de estudios, porque si bien es cierto que a veces como se comenta la imparte un biólogo y no gusta, pero no es si nos gusta o no, sino acotarnos a un programa aprobado, darle una interpretación desde la personalidad de

---

los profesores y desde su orientación de formación. Quizá habría que considerar que preferentemente tiendan al campo de estudio de las ciencias sociales cuando se va impartir en esa división, pero no por ello es diferente el programa ni el contenido.

Asimismo, es preocupante que en una convocatoria para impartir dicha UEA, que es común y que tiene un programa operativo, el argumento para que una persona no ingrese, sea que hay incompatibilidad, porque no la hay y cumple con los requisitos académicos. Añadió que respetaba el juicio de la Comisión Dictaminadora, el cual es válido, pero el argumento de incompatibilidad no lo consideraba correcto, ya que entonces a todos los alumnos les tendría que impartir la UEA gente de ciencias sociales.

La Dra. Santizo dijo que se revisó el programa de estudios de la UEA, el cual señala dentro de sus objetivos “comprender que los recursos naturales son un bien común y que su agotamiento tiene diversas consecuencias, comprender la importancia de la diversidad cultural como forma de preservación de interacciones adecuadas con el entorno, definir en qué consiste la resiliencia social y cómo el acceso al conocimiento contribuye a ella, cuestionar la noción aislada de beneficio económico y aprender a evaluar el beneficio en función de otros factores más allá de los financieros para desarrollar la responsabilidad del alumno como gestor en los bienes comunes”, etc.

Y el expediente recibido fue de un perfil relacionado con el estudio de comunidad de peces, reproducción y preservación de una especie en particular; por lo que la Comisión se cuestionó cómo una persona con dicho perfil, además externa a la UAM, podía cumplir con los objetivos del contenido ampliado y sintético de la diversidad cultural y la dimensión social del acceso al conocimiento como recursos para el desarrollo sustentable.

Asimismo, ocurrió cuando se convocó nuevamente, en las dos ocasiones la causal de la convocatoria fue el sabático de la Dra. Elodie Segal que es socióloga y ha impartido la UEA. Se hizo un análisis profundo porque en la Comisión estaba la Dra. Claudia Díaz, quien participó en la redacción de esta UEA y ella consideró que el perfil del aspirante no era el adecuado considerando la idea que se tuvo al concebir la UEA. Es decir, cómo alguien altamente calificado, especialista en comunidad de plantas que había trabajado en Chapingo, podía debatir la noción de beneficio económico y la cuestión de la gestión de los bienes comunes, además en su currículum observó que no había impartido clases sobre la materia, sino que eran más bien cuestiones de experimentos en laboratorio.

El Dr. Téllez señaló que haría una reflexión no en cuanto a lo que pasó, sino a lo que podía pasar. Consideró que lo más importante era preguntarse si se quieren profesores idóneos para la UEA o que los alumnos se queden sin clase. Desde su punto de vista el mal menor sería, dada la calificación de los colegas que participaron, haberlos incorporado a cambio de que los alumnos no se quedaran sin clase dos semanas; se debería pensar y actuar en colectivo junto con los alumnos, es decir cuál sería el mal menor.

El Dr. Méndez preguntó si la persona que venía de la Universidad de Chapingo tenía formación en etnobotánica o etnoecología, porque si ese fuera el caso, cuenta con cierto expertise en cuestiones culturales y en manejo de recursos por comunidades campesinas.

La Dra. Santizo dijo que no se mencionaba un contacto con comunidades que tuvieran a su cargo la reproducción, producción o comercialización de algún bien natural. Lo único que había era un expediente fortalecido en cuestiones de experimentos para la reproducción de ciertas

---

plantas y su preservación. Era una cuestión ecológica pero centrada en mejorar esa planta para su resistencia al ambiente.

La Dra. Adonon expresó su preocupación en cuanto a la argumentación señalada por la Dra. Santizo, porque mencionó que los candidatos sí cumplían con el perfil de la convocatoria, si está bien hecha o no es un problema, pero la cuestión es si la Comisión Dictaminadora tiene la atribución de revisar el perfil, entiende el juicio de la Comisión para que sea un candidato idóneo, pero la argumentación para descalificar eventualmente a un candidato es preocupante, ya que se pasa por encima de la convocatoria establecida por el Jefe de Departamento.

Al respecto, la Dra. Santizo dijo que han tenido otros casos similares cuando la persona sí cumple con el perfil académico y sí es adecuado para la UEA e incluso ha dado la clase; sin embargo, los coordinadores de estudio informan a la Comisión que la persona no dio los contenidos del programa de estudios y solicitan se revise a los concursantes para que no ocurra lo mismo; la Comisión consideró que sí tiene la obligación de conseguir a los mejores profesores para los alumnos, por eso cuando ya trabajaron en la Unidad pregunta sobre su desempeño.

El Dr. Campos referente al comentario de que es mejor que los alumnos no pierdan clase, señaló que ha pasado en la DCNI y lo único que ocurre es que se pospone el problema, porque al final el profesor no cumple el programa, los alumnos reprueban y acaba ocurriendo que se abre un curso de repetidores y todo se desfasa. Es muy importante y fundamental que el profesor que imparta el curso tenga la capacidad y el conocimiento para hacerlo.

El Dr. Peñalosa señaló que la legislación universitaria establece que la formulación de los perfiles la hace el Jefe de Departamento y debe consultar con los miembros de su Departamento y a partir de eso se define un perfil, el cual la comisión dictaminadora tendría que tomar en cuenta al emitir su dictamen.

Respecto al concepto de sustentabilidad que se tiene en la Unidad, no es estrictamente orientado a la parte ecológica o biológica, tiene al menos tres ángulos, uno biológico ecológico; otro social y el económico. Por lo que la UEA debiera tener un enfoque colegiado, colectivo, y colaborativo de jefe de departamento consultando sobre la base de una lógica de conceptualizar la sustentabilidad a partir de la impartición de la UEA. La elaboración del perfil tendría que estar en un proceso de comunicación, donde el jefe de departamento consulta a los miembros del mismo.

Aprovechó para comentar que junto con los directores y coordinadores de estudio de licenciatura se trabaja en la revisión de las UEA del tronco general considerando la visión del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que se vincula también con el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable. Agregó que la UEA de seminario sobre sustentabilidad es la única UEA que la Comisión de Planeación Universitaria ha definido se imparta mezclando a los alumnos de primer ingreso. Enfatizó la necesidad de que haya comunicación, sincronía y acuerdos entre las distintas instancias para la impartición de la UEA.

Respecto al informe refirió que refleja el trabajo de la Comisión, el cual sólo se presenta al Consejo Académico. Todo lo que se expresa es importante y quedará asentado para que se recupere en la jefatura del departamento correspondiente.

---

El Dr. Araujo precisó que en su intervención anterior dijo que los miembros de la comisión que no firmaron el informe, le comunicaron que no estaban en desacuerdo con declarar desierta la plaza, sino en la manera como se redactó el mismo.

Con relación a lo mencionado de que los alumnos en ocasiones se quedan sin clase por la elección de profesor, el Sr. Martínez comentó que a los alumnos de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, debido a la baja cantidad de profesores a veces se les dificulta poder inscribir las cuatro UEA estándar para el trimestre. Esto es una preocupación muy recurrente en los alumnos, por lo que se ha planteado que deberían ser más tolerantes en cuanto al perfil para poder tener un profesor.

La Dra. Santizo hizo un extrañamiento sobre la falta de firmas en el informe, porque los doctores Leonardo Díaz y Zenia Yébez no contestaron su correo para realizar la precisión exacta que informó el Dr. Araujo, y le extrañaba que lo hicieran a través de él porque en la Comisión siempre están abiertos a presentar el informe de la mejor manera posible y se les avisó con cinco días de anticipación que se tenía que entregar el informe, simplemente consideraba que falló la comunicación entre los miembros de la Comisión.

El Presidente dijo que se tomaría nota del asunto planteado por el Sr. Martínez y al no haber más comentarios se dio por recibido el informe.

**Nota CUA-02-115-15**

Se recibió el Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2015.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Para informar sobre la adecuación el Presidente cedió la palabra al Dr. Suárez quien recordó que la licenciatura en Derecho tuvo una primera generación al inicio de actividades de la Unidad y después se interrumpieron los ingresos a la licenciatura hasta el reciente ingreso de la segunda generación en el trimestre de otoño actual.

Se trata de una licenciatura con una demanda altísima y evidentemente tiene un número alto de rechazados, probablemente por encima del porcentaje que normalmente se rechaza en las licenciaturas de la UAM.

Después de una serie de procesos, se iniciaron conversaciones primero con colegas de la Unidad Azcapotzalco para platicar la posibilidad de abrir la licenciatura y contar con apoyos por parte de profesores de esa Unidad y se ha mantenido abierta a apoyar el desarrollo de la licenciatura. Se iniciaron las pláticas a partir de distintas decisiones que se fueron tomando, se realizaron unas jornadas jurídicas en las que participaron importantes miembros de la disciplina,

---

empezó con el Ministro José Ramón Cossío Díaz, y a partir de ahí participaron varias personalidades que orientaron sobre la dirección del plan de estudios.

Dicho trabajo derivó en una pequeña comisión que trabajó durante un año y que propuso varios cambios, considerando el tiempo que había permanecido la licenciatura sin convocarse, por un lado el ámbito jurídico había sufrido cambios muy importantes en ese periodo, que era necesario actualizar en el plan de estudios, pero también se habían adecuado algunas UEA del tronco general y del tronco divisional, ya que en los inicios el tronco divisional era muy amplio.

Asimismo, en el transcurso del tiempo las demás licenciaturas de la División de CSH han tomado distintas decisiones con respecto al tronco divisional, una de ellas, por ejemplo, en los planes de estudio de Administración y Estudios Socioterroriales la UEA Grandes paradigmas científicos, que era obligatoria es ahora una UEA del grupo de optativas divisionales e interdivisionales.

Bajo las consideraciones anteriores, la adecuación tenía que responder a estos cambios históricos, ya que era la única que conservaba Grandes paradigmas científicos en calidad de obligatoria, y evidentemente por la dirección que tiene la licenciatura, no es una UEA cuyo contenido deba ser obligatorio para todos los alumnos; puede ser sumamente importante por ejemplo para quienes van al área de salida sobre ciencia y energéticos, etc., evidentemente ahí tendría mucho más sentido una UEA de esa naturaleza, pero probablemente no sea tan fundamental el conocimiento de la historia de la ciencia para alumnos que estudian derecho penal.

La adecuación que se presenta y que fue aprobada por el Consejo Divisional incluye tres tipos de cambios. Por un lado, se incorporan una serie de UEA que permitieran actualizar la licenciatura en función de los cambios que ha tenido el área jurídica, no se eliminaron las UEA sino que algunas que eran obligatorias se convirtieron en optativas a fin de conservar esos contenidos para los alumnos interesados, y finalmente se encontró que en muchas de las UEA el contenido era demasiado amplio, casi imposible que un profesor terminara con el contenido tal y como estaba aprobada la UEA.

En ese contexto, la decisión fue dividir los contenidos en dos UEA, a fin de que los profesores aborden los temas con la seriedad que se requiere. Ese es básicamente el contenido de la adecuación, evidentemente es una adecuación un poco más amplia que lo normal, pero responde a los diez años que la licenciatura estuvo sin convocarse y sin adecuarse con la constancia que se ha puesto para el resto de los planes de estudio de la División.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Jaso dijo que le daba gusto que la Unidad siguiera expandiendo o retomando su oferta educativa. Conoció la primera convocatoria y la dinámica que vivió ese plan de estudios, el cual enfrentaba retos fuertes que era necesario trabajar con distintas comisiones. Sin embargo, a nombre de profesores de su departamento hizo algunos comentarios, ya que aunque formaba parte del departamento y la división que presentaba la iniciativa, no conocía las características del proceso en el rediseño del plan de estudios.

Refirió que la representante del personal académico ante el Consejo Divisional hizo la misma observación cuando se presentó el punto en ese órgano colegiado; sin embargo, no tuvo la oportunidad de hacer la consulta con los miembros del departamento, toda vez que recibió los documentos con poca anticipación y tuvo dificultades para descomprimir el archivo y no alcanzó a recoger las opiniones de los profesores. De la aprobación que tuvo lugar a finales del

---

trimestre pasado a la fecha los miembros del Departamento han revisado la propuesta teniendo tres preguntas básicas.

Primera, de qué manera el plan de estudios contribuye a resolver la problemática que llevó a su interrupción en la primera y única convocatoria y qué relación guarda con la planta docente que se tiene disponible; la segunda es sobre la dinámica de trabajo entre la comisión con el personal de la UAM y los asesores externos; ya que el dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Divisional hace referencia a una comisión que integra únicamente a dos juristas de la Unidad, uno de los cuales es profesor titular definitivo y otra es una profesora con contratación temporal.

Entendía que como una aparente compensación para equilibrar fuerzas para acometer con una tarea de tal envergadura, se solicitó la asesoría de profesores de otra Unidad y de distinguidos juristas. Sin embargo, había duda sobre la manera en la cual se delegó en el grupo de asesores cuyo ejercicio profesional está más relacionado con la práctica que con el ejercicio académico del diseño de los programas de estudio.

Señaló que parte del objetivo general del plan de estudios es analizar y resolver conflictos en el área del derecho económico; pero no encontró UEA que pudieran sustentar tal capacidad. Agregó que como economista en el campo de los estudios institucionales está familiarizado con lo que se entiende por derecho económico y consultó definiciones de distintos expertos sobre lo que se entiende de esta área y tienen en común el definirla como el conjunto de regulaciones que controlan la vida economía interna y externa de un país, o bien como el principio de normas jurídicas que regulan la cooperación humana en las actividades de creación, distribución, cambio y consumo de la riqueza generada por un sistema económico. Es decir, atañe a cómo se diseña e instrumenta en la vida real, en la práctica, la política, por ejemplo de comercio exterior, de política industrial, o la política de inversión, por citar sólo unos ejemplos.

En virtud de lo anterior, se esperaba encontrar en algunas de las UEA contenidos relacionados con esas competencias; pero sólo encontró un curso de microeconomía básica de corte neoclásico u ortodoxo y un curso de macroeconomía que presenta modelos teóricos que fueron vigentes hasta la década de los setentas. De tal manera que haber leído tanto en el objetivo general como en el perfil de egreso que se incluyen algunas áreas de conocimiento como la de derecho económico, que no están suficientemente sustentadas por las UEA, generó dudas sobre la revisión académica o consistencia del plan de estudios. Consideró que se está a tiempo para no crear falsas expectativas en quienes ingresen o retos comprometedores al momento de someter el plan de estudios para su evaluación con comités externos.

Señaló que las preguntas e inquietudes eran en el ánimo más constructivo posible, para ver de qué manera los miembros del Departamento podrían sumar sus conocimientos y capacidades para contribuir con su experiencia en las áreas consideradas en el plan de estudios; así como en programas y proyectos de la División de CSH y de la Unidad.

Agregó que el Reglamento de Planeación de la Universidad habla del desarrollo planificado e integral de la docencia y la investigación, de la cooperación entre los departamentos y las sinergias entre la investigación y la docencia y aunque el ejercicio realizado fue bien intencionado, los profesores del Departamento podrían participar y contribuir a mejorarlo.

La tercera pregunta la dirigió a la abogada delegada como representante de la Oficina del Abogado General, ¿si el órgano colegiado estaba en posibilidades de plantear al Consejo

---

Divisional la oportunidad de reabrir el análisis de la propuesta para integrar una comisión más amplia que ayude a generar mayores sinergias entre los profesores del Departamento? En particular la petición de asesoría a la Oficina del Abogado General fue si el Consejo Académico podría proponer que en lugar de manejarse como una adecuación se planteara una modificación al plan de estudios, justificada a partir de la cantidad de UEA modificadas, lo cual buscaría abrir una ventana de oportunidad para trabajar en equipo y de manera constructiva con los colegas juristas en el mejoramiento del plan de estudios.

Al dar respuesta a los cuestionamientos formulados por el Dr. Jaso el Dr. Suárez aclaró que la licenciatura no dejó de convocarse por problemas en el plan de estudios, fueron problemas de otra índole; por un lado, la responsabilidad en la impartición de dos licenciaturas de alta demanda en un solo departamento y fue difícil poder atenderlas con los recursos humanos con que se contaba en el mismo. De modo tal que quienes participaban en ese momento en la conducción de la división y del departamento tomaron la decisión de privilegiar la apertura de la licenciatura en Administración por encima de la licenciatura en Derecho.

En tal virtud, no correspondía a la adecuación resolver un problema de esa naturaleza. Entonces la pregunta correctamente formulada sería ¿se cuenta con el capital humano necesario para impartir la licenciatura? La respuesta es sí, y en diversas formas, tanto con apoyos que la Rectoría General ha ofrecido, como de la Unidad Azcapotzalco y con otros tipos de planteamientos, como figuras de contratación que han sido presentadas al Colegio Académico y cuya discusión todavía puede darse y ganarse.

En ese contexto, están los elementos suficientes para sostener una licenciatura con un ingreso al año. Esa discusión se tuvo en el Consejo Divisional donde se aprobó la adecuación y era extraño abordar dicha discusión en el Consejo Académico. Agregó que para que la decisión de la apertura fuera colegiada, se discutió en el Consejo Divisional al momento de decidir los cupos de ingreso de las licenciaturas que iban a ser convocadas y ahí claramente se señaló la posibilidad de aprobar cupo cero para la licenciatura en Derecho; sin embargo el acuerdo de que tuviera cupo fue aprobado por unanimidad.

Por otro lado, respecto a la dinámica de trabajo hubo una gran cantidad de reuniones que efectivamente pertenecen más a ámbitos laborales que académicos, porque la academia sigue siendo un ámbito laboral aunque a veces no lo parezca. Y el perfil de la licenciatura no es formar investigadores en derecho sino aproximarlos a su ejercicio.

Respecto a si hay o no temas pendientes evidentemente sí, y derecho económico puede ser uno de ellos, por lo que agradeció al Dr. Jaso la apertura a trabajar en ello. La adecuación tenía una cierta urgencia por realizarse y no podían atenderse todos los temas; en cualquier caso el problema de derecho económico es un pendiente no de este plan y del anterior, sino algo que tendrá que irse adecuando.

Respecto al número de UEA que fueron cambiadas, señaló que el criterio que distingue una adecuación de una modificación no es cuantitativo, sino cualitativo, y la pregunta es si se cambia o no el perfil de egreso, y la respuesta es no; al contrario, los cambios que se realizaron fueron para fortalecer su cumplimiento. De modo que no se puede pensar que se trate de una modificación porque tiene muchos o pocos cambios.

Recordó que esa discusión se tuvo en este mismo órgano colegiado, con respecto a la adecuación que se realizó al plan y los programas de estudio de la licenciatura en

---

Humanidades, que tenía exactamente las mismas características. Asimismo, refirió que recientemente en Colegio Académico se presentó un plan de estudios con un cambio menor al perfil de egreso y significó una modificación.

Para concluir mencionó que no será la única adecuación que se realice al plan de estudios, la idea es seguir realizando otras adecuaciones, en particular a los bloques de salida, pero se decidió que en este momento, por la premura, sólo se adecuarían los primeros trimestres con la finalidad de que los alumnos contaran con un plan de estudios mucho más sólido y claramente constituido.

Se dejó para un segundo momento la discusión de los bloques de salida, donde de acuerdo con los cambios, podría ser que se tratara o no de una modificación, y los mismos tendrían que estar conforme los alumnos se vayan aproximando a los bloques de salida. Agradeció la intención y la preocupación de algunos profesores y sus ganas de contribuir, y agregó que eran bien recibidos en la siguiente comisión en generar un nuevo proceso de adecuación.

El Dr. Jaso sugirió hacer un paréntesis, para escuchar la respuesta de la Oficina del Abogado General respecto a la posibilidad de que el órgano colegiado, después de una discusión y consenso, planteara una modificación al plan de estudios y en ese sentido abrir la discusión. Si ese escenario no fuese normativamente viable, entonces identificar otros momentos en los cuales los profesores de su Departamento pudieran construir y aportar algo al programa.

El Dr. Téllez se sumó a lo expresado por el Dr. Suárez y ofreció al Dr. Jaso y a los demás profesores que tuvieran alguna duda a platicar sobre los contenidos del plan de estudios y los invitó a trabajar al interior del departamento para que en el área de su especialidad pudieran contribuir y fortalecer al plan de estudios.

El Presidente mencionó que un plan de estudios es una entidad viva, el cual se tiene que actualizar de manera constante y eso está contemplado en la legislación universitaria; el plan de estudios de derecho tenía diez años sin revisión. Resaltó que hubo un buen trabajo por parte de especialistas externos que sin ningún interés más allá de generar o contribuir a la generación de una oferta de vanguardia, actualizada, de calidad, trabajaron en apoyo a la Comisión, tal es el caso del ministro Cossío y de otros juristas.

Si bien algunos profesores empezaron la iniciativa e invitaron personalidades del ámbito del derecho para conocer diferentes puntos de vista, aunado a la transformación en estos 10 años de las ciencias penales, como se señala en la justificación de esta adecuación, era necesaria la adecuación a la licenciatura.

Agregó que la Dra. Perla Gómez, presidenta de la CDHDF; así como expertos en la enseñanza del derecho de la Unidad Azcapotzalco han aportado su experiencia. Enfatizó la importancia de apoyar la iniciativa, de incorporar o reincorporar esta oferta educativa a nuestra Unidad porque le da este sentido social que tenemos y fortalece la idea fundacional.

Seguramente que vendrán más adecuaciones y celebró la propuesta del Dr. Jaso para que con mayor participación de profesores de otras disciplinas se contribuya y enriquezca el plan de estudios y poder ofrecer una oferta educativa de calidad; además que trabajar de manera conjunta propicia integración.

---

El Dr. Jaso reiteró si era posible que la Secretaria de la Unidad o la abogada delegada dieran respuesta a su consulta, para tener una idea de si se estaba en tiempo de plantear la modificación.

Ante la solicitud, el Presidente solicitó el uso de la palabra para la Lic. Briseida Silva. Se le otorgó por unanimidad. Señaló que de conformidad con la pregunta del Dr. Jaso, si a través del Divisional pueden identificar que lo que presenta el Consejo es una adecuación o una modificación al plan de estudios de la licenciatura en Derecho, la Oficina del Abogado considera que de conformidad con el numeral 3.6.2 de la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores, se tendría que hacer una valoración, una revisión académica de todo este concepto de este plan de estudios porque si las adecuaciones fueron nada más en el sentido de un cambio de nombre, una seriación, eso sería una adecuación, serían cuestiones mínimas, pero si realmente fue una variación en cuanto al contenido, que hayan ampliado algo en el plan de estudios, hayan hecho una modificación más amplia, necesariamente tendría que ser una modificación.

Básicamente la respuesta sería en cuanto a la valoración que hagan de esta revisión y a la magnitud de los cambios que hayan hecho, para determinar si se trata de una adecuación o una modificación.

Al respecto, el Presidente señaló que en las observaciones enviadas por la Oficina del Abogado General se indica que no opinaría del contenido disciplinario, y ahí es donde la Unidad y el grupo que está a cargo del trabajo se han dado a la tarea de no cambiar el perfil de egreso y el contenido, sólo se hicieron actualizaciones al mismo. Agregó que desde su punto de vista era una adecuación.

El Dr. Jaso dijo que la pregunta fue derivada tanto del análisis de las modificaciones como de la lectura del dictamen de la Oficina del Abogado General, en donde textualmente dice “se sustituyeron la mayoría de las UEA del tercer y cuarto nivel y se crearon 38 UEA y se modificaron 5 objetivos de UEA existentes; agregó que a los profesores de su departamento les parecía que la cantidad de 38 UEA era una magnitud de cambio que ameritaba una revisión a nivel modificación, pero esa fue su interpretación; el dictamen también refiere que esos cambios finalmente tienen que ser valorados por su contenido e impacto académico en la propia comisión de planes y programas del Consejo Divisional quien emitió un dictamen al respecto.

Agregó que él y otros miembros del Departamento tenían otra interpretación la cual quería dejar patente, expresándola como representante; sin embargo, retomaría la invitación tanto del Director de la División como del Coordinador de Estudios de la licenciatura para sumarse a trabajos futuros que les permitan aportar al plan de estudios y crear sinergias a nivel departamental y a colaborar con sus mejores capacidades.

El Presidente reiteró que el Consejo Divisional es el órgano colegiado que una vez analizada y discutida la propuesta, aprobó las adecuaciones al plan y los programas de estudio y tomó en consideración la participación de un grupo de expertos en el dominio de conocimiento del derecho. Toda vez que el punto estaba suficientemente discutido y no hubo más comentarios se dio por recibido el informe.

El Dr. Suárez señaló que la adecuación entraría en vigor el trimestre 2016-invierno.

---

### **Nota CUA-03-115-15**

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho.  
Entra en vigor el trimestre 16-I.

## **7. ASUNTOS GENERALES.**

El alumno Abraham Cortés refirió que aunque ha sido un tema recurrente, quería exponer que la comunidad estudiantil no ve respuesta y contrario a lo que se les comenta, se comienza a notar un déficit en la calidad de los alimentos. En semanas anteriores se reportaron problemas significativos con la calidad y el estado de los alimentos, por ejemplo, queso podrido, ensalada con tierra, quizá sonaba como algo insignificante, pero era algo constante, y sólo aplaza la solución al problema, dado que posteriormente se puede volver un problema de salud a nivel general.

El alumno Raúl Martínez comentó que ha tenido reuniones desde hacía aproximadamente seis meses con sus compañeros, en las cuales ha prevalecido el sentimiento y las expresiones de urgencia de que haya más grupos y horarios para repetidores y no dejar pasar un año para poder continuar con sus estudios. Sobre todo porque muchas de las UEA están seriadas y eso ha afectado, desde la perspectiva de la comunidad estudiantil, el tiempo de egreso.

Asimismo, hay alumnos con algunas deficiencias en matemáticas y pensamiento matemático en general; por lo que se ha planteado como solución abrir cursos de regularización como existen en otras unidades, por ejemplo en la Unidad Azcapotzalco.

Otra de las opciones sería que se flexibilizara el perfil de los profesores que imparten las UEA de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información o que se diversificara y simplificara el ingreso de los profesores y de esa manera tener más posibilidades de que les impartan esas UEA y abrir la discusión para conocer cuáles podrían ser las opciones para mejorar la situación.

La alumna Angélica Ruíz comentó que los camiones que salen en la mañana del metro Tacubaya a la Unidad han sido de gran apoyo para los estudiantes; sin embargo, con el aumento de alumnos de reciente ingreso, los camiones no son suficientes para quienes tienen clase a las 8 de la mañana, ya que el siguiente horario es a las siete y media y llega media hora después de la clase; sugirió haya otro camión en el mismo horario o a las siete y diez.

El alumno Abraham Cortés en retroalimentación a lo mencionado por el Sr. Martínez propuso atacar el déficit de reprobación con el programa de apoyo entre estudiantes, ya que está empezando a dar resultados.

La Secretaria señaló que la noche anterior y esa mañana recibió en el buzón un comentario acerca del comedor, resaltó que todo lo que se recibe en el buzón lo atiende personalmente, el mensaje refería el asunto de la ensalada sucia por lo que habló con la licenciada Speare para saber qué estaba pasando, ya que se están haciendo una serie de implementaciones en el comedor para la certificación del mismo.

---

Refirió que las opiniones eran importantes, pero sin hacer generalizaciones, porque se necesitaba información para ir mejorando las condiciones del comedor. Agregó que en varias ocasiones ha manifestado que el personal está comprometido con la Unidad, ya que son pocos en relación con la cantidad de servicios que se brindan. En ocasiones con cinco personas el comedor no cierra las puertas, por lo que tal vez se tendría que valorar si cuando no haya suficiente personal se suspenda el servicio para que no ocurran ese tipo de incidentes.

Reiteró que siempre existe disposición del personal porque el servicio se proporcione; aún cuando algunas personas han tenido la intención de cerrarlo y eso habla de que están conscientes de la importancia del servicio. Señaló que se atenderá el asunto, y se verá en qué falló la cuestión de la ensalada y se tomarán las medidas correctivas.

En cuanto al transporte, ya se había considerado que estaría saturado al inicio de trimestre y se harán los cambios para que haya otros horarios, que salga a las siete o con una diferencia de diez, quince minutos.

El Presidente señaló que retomaría la preocupación de los alumnos Raúl y Abraham respecto de la oferta para tener más grupos, horarios, grupos de repetidores; actualmente, se trabaja en una propuesta, dado que fue una idea que surgió de los directores de división en CPU, proponiendo la participación de los alumnos y el apoyo entre pares.

El sistema está empezando a pilotarse, del CPU se retomó a nivel de Rectoría, son cursos de UEA de alta reprobación. Se hizo una reunión para presentarlo, es un proyecto que promete y que como decía Abraham el apoyo entre estudiantes es fundamental; al inicio era con monitores, pero esa figura no existe en nuestra legislación; no obstante en las Políticas Operativas de Docencia se habla de que se propiciará el apoyo entre alumnos.

El programa tiene una oferta inicial en las UEA de introducción al pensamiento matemático, taller de matemáticas, taller de literacidad académica y el seminario sobre sustentabilidad, empezando a configurarse como cursos para cualquier alumno que las haya reprobado.

El programa se coordina desde la Rectoría considerando la atribución que tiene de apoyar las actividades académicas de las divisiones, pero siempre en conjunción con los directores de división. Se está avanzando en este aspecto; así como en la selección de los alumnos que ingresan a la Unidad. Se practicó una evaluación a los alumnos de reciente ingreso, la cual permite saber con qué habilidades lingüísticas, matemáticas, pensamiento matemático e inglés cuentan.

Se inició con tres exámenes que están estandarizados, que no sólo reportan lo cuantitativo sino también lo cualitativo, dado que los alumnos hacen un mini ensayo que es evaluado para conocer cómo se les puede ayudar, por ejemplo en el Centro de escritura y argumentación que los apoya en la redacción de sus trabajos.

Para concluir hizo una invitación a que los interesados se inscriban y utilicen los recursos que la Unidad les brinda y trabajar en forma conjunta para detectar las problemáticas y proponer soluciones.

El alumno Rodrigo Ortiz se refirió al examen diagnóstico que se hizo a los alumnos de nuevo ingreso y el proceso de inscripción, ya que al trabajar en escolares se percató de que muchos alumnos se quejaron de las más de ocho horas en las que estuvieron entre filas y exámenes,

---

por lo que comentó que se podrían separar en dos días o cambiar la forma de inscripción, porque el tiempo para dichas actividades es demasiado.

Asimismo, muchos alumnos de nuevo ingreso se quejaron del PIU diciendo que fueron seis días donde no se llevaron al cien por ciento las actividades; por lo que se tendría que evaluar o reestructurar, para mejorarlo. Por otro parte, felicitó a los organizadores del rally de bienvenida, ya que siempre es una experiencia maravillosa y sugirió pasarlo a la primera semana de clases para que haya mayor integración de los alumnos de todas las generaciones; así como de los académicos, ya que sólo participó la directora de CCD y son tres divisiones, por lo que preguntó dónde estaban los otros dos directores.

Sobre las UEA que pueden tener rezago en CNI, la mayoría en el DMAS, taller de matemáticas, pensamiento matemático, cálculo I y II, la Dra. Báez recientemente nombrada Jefa del Departamento tenía una propuesta interesante con cursos intertrimestrales, por lo que preguntó qué tan viable era realizarla para apoyar también a los alumnos de esa manera.

Por otra parte solicitó información sobre la agenda cultural, se pueden ver los talleres que están abiertos, pero sería importante mostrar toda la agenda de actividades culturales de la Unidad y que ésta reciba propuestas de los alumnos para que vaya creciendo, porque se ha visto un déficit en aspectos culturales.

Refiriéndose a los exámenes a los alumnos de nuevo ingreso, el Presidente dijo que se haría un análisis, porque la primera vez que se aplicaron fueron tres días, pero quedaba asentado el comentario; asimismo, hablaría con la Dra. Báez para que le comentara respecto a los cursos intertrimestrales. En cuanto a la agenda cultural está en proceso, hay una propuesta de trabajar en conjunto con otras instituciones de la zona poniente e instituciones de educación superior; además de que la Coordinación respectiva está en un proceso de cambio.

Respecto al PIU, lo revisa una Comisión creada dentro del Sistema de Acompañamiento Estudiantil, analiza cómo se instrumentó y los resultados para mejorarlo. Agradeció la felicitación por el rally y mencionó que las actividades lúdica y deportiva que se realizan conjuntamente generan integración e identidad.

En otros temas el Dr. Suárez dijo que no propuso la inclusión de un punto en el Orden del Día, porque quería plantearlo en asuntos generales, aunque entendía las limitaciones de hacerlo de esa manera, ya que no se tomaría un acuerdo; recordó que a casi un año de que el órgano colegiado se manifestó a propósito de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, se ha sumado a la desaparición no sólo el tiempo mismo que lleva sin resolverse el asunto, sino una errática y hasta ridícula actuación del Estado que, desde su punto de vista, resulta profundamente condenatoria.

Aunque no se tomaría un acuerdo, sugirió la publicación de un texto, confiando en la pluma del Presidente del órgano colegiado a propósito de los hechos.

El Presidente coincidió en la pertinencia de la propuesta del Dr. Suárez y toda vez que el 26 de septiembre era la fecha en la que se cumplía un año de los acontecimientos, pediría a la Coordinación de Extensión Universitaria atendiera el asunto de la publicación.

La Dra. García en respuesta a lo mencionado por el alumno Raúl Martínez dijo que platicó con el Jefe de Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información respecto a la necesidad de

---

publicar las convocatorias para cubrir las plazas de profesores, no sólo en los medios clásicos que es la página web de la UAM, sino también en otras que tienen que ver con cuestiones de tecnologías y sistemas de información, bolsa de trabajo de repatriación del Conacyt, así como relaciones exteriores; por lo que las próximas convocatorias se estarían publicando en esos medios, esperando encontrar gente que cumpliera con las características y perfiles idóneos.

Con relación a la pregunta del alumno Rodrigo Ortiz de los cursos para preparar a los alumnos para presentar las evaluaciones de recuperación, la Dra. Báez refirió que fue un punto considerado en su programa de trabajo para la jefatura de departamento y lo tiene presente; sin embargo, por el momento había prioridades que atender y la cuestión de los cursos se tenía que implementar de manera detallada y meticulosa, una vez que concluyeran algunos cambios en el Departamento como las reestructuras en los cuerpos académicos y cambio en la coordinación de estudio de licenciatura.

El alumno Raúl Martínez agradeció la pronta respuesta a las solicitudes, a la Rectoría por el programa de apoyo entre alumnos el cual esperaba tuviera un buen resultado; así como a la Dra. García por sus comentarios.

El Sr. Uriel Castillo compartió una molestia de los alumnos de primer trimestre que a la fecha de la Sesión no tienen profesor para la UEA de Taller sobre sustentabilidad; desde su punto de vista, todo debe llevar un proceso, pero hay ocasiones que el contexto y el tiempo obligan a tomar medidas extraordinarias para no dejar a los alumnos sin clase. Considerando que ya estaban en la semana dos del trimestre, preguntó si había la posibilidad de que tomaran alguna UEA de trimestres más avanzados para suplir esa ausencia y más adelante tomar la UEA mencionada, ya que le parecía muy delicado que sus representados estuvieran sin clase.

El Presidente señaló que en ese caso no era posible tomar UEA de otros trimestres por la estructura del plan de estudios; pero era muy importante dejar asentado la trascendencia de que los departamentos emitan, en tiempo y forma las convocatorias; una posible solución sería redistribuir a los alumnos entre otros grupos; ya que es una UEA del Tronco General y eso lo podría atender la Coordinadora de Sistemas Escolares y el Coordinador de estudios.

El Dr. Beltrán dijo que el problema de la falta de profesores para impartir las UEA de primer trimestre se tenía que atender de manera seria, porque no se podía dar esa cara a los alumnos de primer ingreso. El tema se tendría que discutir y las soluciones no podrían ser de bote pronto.

El Dr. Campos señaló que coincidía con lo mencionado por el Dr. Beltrán de que las soluciones se tendrían que platicar, distribuir a los alumnos le parecía una buena idea pero había que consensarlo porque había muchos puntos a tocar; agregó que había profesores en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería que podrían apoyar, pero también hay sobrecarga de trabajo.

En otros asuntos el Presidente recordó que el 29 de septiembre habría un evento muy importante relacionado con el décimo aniversario del inicio de clases en la Unidad, primero una conferencia magistral por parte del Dr. Néstor García Canclini, premio nacional de ciencias, un experto en jóvenes y en cultura. Después otra conferencia magistral con el Dr. Julio Sotelo Morales, experto en neurociencias, un investigador destacado que hablará sobre el panorama contemporáneo de las ciencias neurológicas y para finalizar se premiará a la alumna Adriana

---

Camacho Marcos, ganadora del concurso del diseño de la camiseta conmemorativa del décimo aniversario de la Unidad.

El 14 de octubre la mesa redonda “Reflexión sobre la educación superior del futuro” en la que participarán los doctores Manuel Gil Antón de El Colegio de México, Judith Zubieta García, de la UNAM, Adrián de Garay Sánchez, de la Unidad Azcapotzalco y Rafael Pérez y Pérez de la Unidad y como moderador el Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, también de la Unidad.

Posteriormente el 22 de octubre sería el evento “Día de puertas abiertas”, que está dirigido a la comunidad aledaña; pero también la comunidad de la Unidad podría beneficiarse y disfrutar del evento.

Otro evento importante es el Seminario camino a la COP21 a realizarse el 27 de octubre, en donde se discutirá acerca de los problemas potenciales que tenemos alrededor del cambio climático. En esta COP21 en París que será en noviembre, los expertos y las autoridades van a discutir acerca de cuáles pueden ser algunas acciones vinculantes para que los países no incurramos en faltas que promuevan o que fomenten esta serie de problemas con el cambio climático.

Agregó que en el evento participarían profesores-investigadores expertos de la Unidad como los doctores José Campos, Marcia Morales, María Teresa López, Adela Irmene Ortiz, Sergio Revah, Flor Yunuen García, Maribel Hernández, Miriam Alfie, Lourdes Amaya, Marcelo Olivera y Christopher Heard; así como la doctora Beatriz Cárdenas, externa de CENICA y el doctor Rafael Calderón de la Unidad Iztapalapa.

El alumno Raúl Martínez, a propósito del mensaje de uno de sus compañeros de licenciatura, refirió que el programa para repetidores que contará con el apoyo entre pares, requiere de mayor tiempo, aunque puede funcionar y tiene potencial en general, sobre todo porque no está solamente guiado por los mismos alumnos, sino que hay respaldo de los profesores; pero la apertura de un taller permitiría realizar una nivelación de conocimientos en matemáticas a corto plazo.

El Presidente señaló que se tomaría en cuenta lo comentado y en breve implementarían acciones al respecto.

Al no haber más comentarios se dio por concluida la **Sesión CUA-115-15** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:14 horas del 25 de septiembre de 2015. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dr. Eduardo Peñalosa Castro.**  
Presidente.

**Dra. Caridad García Hernández.**  
Secretaria.